

**RESOLUCIÓN No. 1307 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025**

*"Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran los incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025 con el alcance dado mediante la Resolución No. 1148 del 18 de noviembre de 2025, para designar algunos suplentes como ganadores principales."*

**LA SUBSECRETARIA DE GOBERNANZA  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 90 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022 y la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 430 del 02 de julio de 2024

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 873 del 18 de septiembre de 2025, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, ordenó la apertura de la Invitación cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025, y publicó las condiciones y requisitos de participación se encuentran en el sitio web: <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/957>

Que el 31 de octubre de 2025 la SCRD expidió la Resolución No. 1089, *"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la "Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones"*. Donde en su artículo primero se relacionan, entre otras, las siguientes iniciativas, que fueron reconocidas como ganadoras y suplentes de la citada invitación cultural:

"(...)

- **Categoría 6. Bailarines:**

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
----	--------	--------	-------------------	---------------------	---------------

(...)

3	36095	DARLY ESTHEPANIA CUERVO TORRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.032.459.188	92,8
---	-------	--------------------------------	----------------------	---------------	------

(...)

7	36763	NATALIA GOMEZ CAMACHO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.010.217.209	92,0
---	-------	-----------------------	----------------------	---------------	------

(...)

## RESOLUCIÓN No. 1307 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025

*"Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran los incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025 con el alcance dado mediante la Resolución No. 1148 del 18 de noviembre de 2025, para designar algunos suplentes como ganadores principales."*

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso en que se presente restricción de participación, impedimento o renuncia por parte de los ganadores, las iniciativas que se mencionan a continuación entrarán como suplentes:

(...)

- **Categoría 4. Acróbatas:**

No	CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	36843	HUGO ARMANDO MORENO ZAMBRANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.022.986.603	85,3
2	36665	JORGE IVAN RAMIREZ RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.921.630	83,0
3	36620	LAURA CATALINA ÁLVAREZ LÓPEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.000.349.629	82,7
4	36627	CRISTOPHER JOSHEP GALEANO GARCIA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.010.066.296	81,0

(...)

- **Categoría 6. Bailarines:**

No	CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	36192	REBECCA MARÍA DE LA HOZ TOBÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.020.795.941	87,0
2	36562	CARLOS EDUARDO CARDOZO MUÑOZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.016.087.085	85,3

(...)”.

Que el 18 de noviembre de 2025 la SCRD expidió la Resolución No. 1148, “Por medio de la cual se da alcance a la información transcrita en la “Categoría 4 Acróbatas” en el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025, mediante la cual acogió la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la “Invitación cultural: Elenco Obra en la Plaza

Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones”. Donde en su artículo primero se da alcance al artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025, el cual quedo de la siguiente manera:

**“(...)** ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la “Invitación cultural: Elenco Obra en la

**RESOLUCIÓN No. 1307 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025**

*"Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran los incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025 con el alcance dado mediante la Resolución No. 1148 del 18 de noviembre de 2025, para designar algunos suplentes como ganadores principales."*

*Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025" de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, como se indica a continuación:*

(...)

- **Categoría 4. Acróbatas:**

No	CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
----	--------	--------	-------------------	---------------------	---------------

(...)

9	36827	MARCO ANTONIO MORENO ZAMBRANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.023.013.637	89,3
---	-------	-------------------------------	----------------------	---------------	------

(...)".

Que mediante correo del 5 de noviembre del 2025, radicado bajo No. 20257100279892, la señora **DARLY ESTHEPANIA CUERVO TORRES**, en su calidad de **ganadora** de la Categoría 6. de la **"Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025"** manifestó formalmente su desistimiento de la aceptación al incentivo en especie en los siguientes términos: *"(...) Desafortunadamente me veo en la obligación de desistir de participar en el proyecto de la Plaza Cultural la Santamaría - "Más allá de las nubes". Por temas de tiempos no logró cubrir las fechas requeridas para los ensayos. Quedó muy agradecida por la oportunidad de audicionar y haber sido seleccionada. Esperando poder estar en las futuras ediciones de la Navidad en Bogotá. (...)".*

Que mediante correo del 6 de noviembre del 2025, radicado bajo No. 20257100281682, la señora **NATALIA GÓMEZ CAMACHO**, en su calidad de **ganadora** de la Categoría 6. de la **"Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025"** manifestó formalmente su desistimiento de la aceptación al incentivo en especie en los siguientes términos: *"(...) rechazo el incentivo en especie según la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025, correspondiente a la categoría de Bailarina. Esto se da por un cruce presentado en horarios (...)".*

Que mediante correo del 6 de diciembre del 2025, radicado bajo No. 20257100316632, el señor **MARCO ANTONIO MORENO ZAMBRANO**, en su calidad de **ganador** de la Categoría 4 de la **"Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025"** manifestó formalmente su desistimiento de la aceptación al incentivo en especie en los siguientes términos: *"(...) Yo, Marco Antonio Moreno Zambrano, rechazo el incentivo en especie correspondiente a la categoría Acrobata (...)".*

Que mediante correo del 10 de diciembre del 2025, radicado bajo No. 20257100320742, el señor **HUGO ARMANDO MORENO ZAMBRANO**, en su calidad de **suplente** de la Categoría 4 de la **"Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025"** manifestó formalmente su desistimiento en los siguientes términos: *"(...) Yo, Hugo Armando Moreno Zambrano, rechazó el incentivo en especie correspondiente a la categoría como acróbata (...)".*

Que mediante correo del 12 de diciembre del 2025, radicado bajo No. 20257100322982, el señor **JORGE IVAN RAMIREZ RODRIGUEZ**, en su calidad de **suplente** de la Categoría 4 de la **"Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025"** manifestó formalmente su desistimiento en los siguientes términos: *"(...) Yo, Jorge Iván Ramírez*

## RESOLUCIÓN No. 1307 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025

*"Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran los incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025 con el alcance dado mediante la Resolución No. 1148 del 18 de noviembre de 2025, para designar algunos suplentes como ganadores principales."*

*Rodríguez, Rechazo el incentivo en especie correspondiente a la categoría ACROBATA DE PISO. MUCHAS GRACIAS (...)".*

Que mediante correo del 13 de diciembre del 2025, radicado bajo No. 20257100323672, la señora **LAURA CATALINA ALVAREZ LOPEZ**, en su calidad de **suplente** de la Categoría 4 de la **"Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025"** manifestó formalmente su desistimiento en los siguientes términos: (...) Yo, Laura Catalina Álvarez López, rechazo el incentivo en especie correspondiente a la categoría [acrobata]. Del show de gran formato en la plaza de toros la Santa María (...).

Que mediante correo del 16 de diciembre del 2025, radicado bajo No. 20257100325612, el señor **CRISTOPHER JOSHEP GALEANO GARCIA**, en su calidad de **suplente** de la Categoría 4 de la **"Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025"** manifestó formalmente su desistimiento en los siguientes términos: (...) Yo, CRISTOPHER JOSHEP GALEANO GARCIA, CC.1010066296 rechazo el incentivo en especie correspondiente a la categoría acróbata de suelo/portor, en la plaza de la Santamaría (...).

Que en atención a lo manifestado por la señora **DARLY ESTHEPANIA CUERVO TORRES**, y la señora **NATALIA GÓMEZ CAMACHO**, la SCRD mediante radicados 20252000206551 y 20252000206531 del 27 de noviembre de 2025, dan respuesta en los siguientes términos: (...) Acusamos recibo de su comunicación, mediante la cual manifiesta el rechazo del incentivo en especie otorgado según la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025. Con base en su notificación, nos permitimos informar que se adelantarán las gestiones administrativas de acuerdo a las condiciones de participación de Invitación cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural La Santamaría- SCRD y al acto administrativo mencionado, según corresponda (...).

Que toda vez que la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025, en el parágrafo segundo del artículo primero, previó cuatro (4) suplentes para la "Categoría 4 Acróbatas", y que dichos suplentes manifestaron su desistimiento, no resulta jurídicamente posible efectuar la asignación de reemplazo frente al desistimiento del ganador **MARCO ANTONIO MORENO ZAMBRANO**; en consecuencia, la Categoría 4 quedará conformada por nueve (9) ganadores.

Que con ocasión de los siete (7) desistimientos presentados bajo los radicados: 20257100279892, 20257100281682, 20257100320742, 20257100322982, 20257100323672, 20257100325612 y 20257100316632 conforme a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025, la Subsecretaría de Gobernanza como dependencia a cargo de la **"Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025"**, considera necesario y procedente aceptar dichas renuncias y retirar los incentivos en especie otorgados a los **tres (3) ganadores**, así como las renuncias de los **cuatro (4) suplentes** mencionados, a fin de cumplir con los propósitos de dicha invitación cultural. En consecuencia, es pertinente modificar el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025 con el alcance dado mediante la Resolución No. 1148 del 18 de noviembre de 2025, con el fin de designar a los ganadores suplentes de la **Categoría 6. Bailarines** como ganadores principales de la misma, y cuyas dos (2) aceptaciones fueron radicadas bajo los números 20257100286572 y 20257100284372, documentos que hacen parte integral de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto.

## RESUELVE

**RESOLUCIÓN No. 1307 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025**

*"Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran los incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025 con el alcance dado mediante la Resolución No. 1148 del 18 de noviembre de 2025, para designar algunos suplentes como ganadores principales."*

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar los desistimientos y retirar los incentivos en especie otorgados a los siguientes tres (3) ganadores: **DARLY ESTHEPANIA CUERVO TORRES, NATALIA GÓMEZ CAMACHO y MARCO ANTONIO MORENO ZAMBRANO** de la **"Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025"**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el artículo primero de la Resolución No. 1089 de 31 de octubre de 2025 con el alcance dado mediante la Resolución No. 1148 del 18 de noviembre de 2025 a efectos de designar algunos de los ganadores suplentes de la **"Categoría 6. Bailarines"**, como ganadores principales, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la **"Invitación cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025"** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, como se indica a continuación:

"(...)

- **Categoría 4. Acróbatas:**

No	CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	35963	JHON ANDRES ZUMBA GUERRERO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.032.424.194	91,7
2	36186	SANTIAGO GALVIS SALAZAR	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.053.823.415	91,7
3	36825	VIVIANA ALEJANDRA JORDÁN MELO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.020.789.573	91,7
4	36480	CRISTIAN DAVID VILLALBA CRUZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.018.464.084	91,3
5	35693	LUIS JONATHAN HERNÁNDEZ GONZALEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.896.525	91,0
6	36471	NICK KEVIN SANABRIA PIMENTEL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.032.463.488	91,0
7	36493	JAIME CASTAÑEDA LOPEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.030.573.577	90,3
8	36769	VALENTÍN DE NICOLAS ORDOÑEZ LOZADA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.010.221.106	90,0
9	35734	FABIAN LEONARDO LOPEZ PULIDO	CÉDULA DE	1.022.958.543	88,7

## RESOLUCIÓN No. 1307 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025

*"Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran los incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025 con el alcance dado mediante la Resolución No. 1148 del 18 de noviembre de 2025, para designar algunos suplentes como ganadores principales."*

			CIUDADANÍA		
--	--	--	------------	--	--

(...)

- **Categoría 6. Bailarines:**

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	36707	STEFANI ARÉVALO GARCÍA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.000.718.722	95,7
2	35956	AZUD VALENTINA ROMERO TOCARRUNCH O	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.000.148.510	93,0
3	36609	HEIDI CAROLINA MUÑOZ CASTELLANOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.030.673.220	92,7
4	36767	DANIELA CUELLAR VEGA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.000.021.112	92,3
5	35751	GABRIELA ALEJANDRA ROMERO TOCARRUNCHO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.014.300.981	92,0
6	36290	ANGIE MARILY RODRIGUEZ MORENO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.020.796.232	91,7
7	36305	DANIELA RODRÍGUEZ RINCÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.014.292.809	91,7
8	36768	DIANA VANESA GARCÍA TOSCANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.015.440.578	91,7
9	36857	JEIMY LORENA MORA PACHON	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.032.463.641	91,7
10	36140	JORGE NICOLAS BOLIVAR GUEVARA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.023.974.498	91,3

## RESOLUCIÓN No. 1307 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025

*"Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran los incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025 con el alcance dado mediante la Resolución No. 1148 del 18 de noviembre de 2025, para designar algunos suplentes como ganadores principales."*

1 1	36691	MARÍA GRACIA CARO MARCIAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.193.200.624	91,3
--------	-------	------------------------------	-------------------------	---------------	------

1 2	35997	JULIANA AVELLANEDA AVILA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.001.193.177	91,0
1 3	36266	FREY DAVID GONZALEZ FERIA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.012.360.219	91,0
1 4	36303	NAD SARMIENTO PINTO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.010.229.742	91,0
1 5	36543	OSCAR ESTEBAN HURTADO QUEVEDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.030.682.283	91,0
1 6	36598	ANA MARÍA BENAVIDES RODRÍGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.010.182.414	91,0
1 7	36826	KEVIN NICOLÁS MALAMBO FLOREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.026.300.052	91,0
1 8	36288	VALENTINA LÓPEZ MOLINA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.193.119.109	90,3
1 9	35499	CRISTIAN DAVID PEÑA GIL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.233.908.167	90,0
2 0	35670	MARIA FERNANDA ESPINOSA PRIETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.019.153.127	90,0
2 1	36595	JOHN ANDREUS FORERO CARDONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.072.430.352	90,0
2 2	36597	DIANA CAROLINA CASTAÑEDA BARRAGAN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	22.586.871	90,0
2 3	36846	JULIAN GUILLERMO FORERO RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.014.265.213	89,7

## RESOLUCIÓN No. 1307 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025

*"Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran los incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025 con el alcance dado mediante la Resolución No. 1148 del 18 de noviembre de 2025, para designar algunos suplentes como ganadores principales."*

2 4	36858	PAULA JOHANNA REY CARO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.022.441.334	89,3
2 5	36528	LAURA VANESSA DORADO GUÍO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.000.287.170	89,0

2 6	36864	SAMIR ESTEBAN OCORO ARIZA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.000.007.190	89,0
2 7	36871	ANGELA MARÍA CASTRO CASASFRANCO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.007.812.367	88,3
2 8	35624	MARIANNA DI MARCO MANTILLA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.095.300.617	88,0
2 9	36192	REBECCA MARÍA DE LA HOZ TOBÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.020.795.941	87,0
3 0	36562	CARLOS EDUARDO CARDOZO MUÑOZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.016.087.085	85,3

(...)

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La aceptación como ganador deberá ser manifestada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución y a través de correo electrónico dirigido a: [correspondencia.externa@scrd.gov.co](mailto:correspondencia.externa@scrd.gov.co).

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso en que se presente restricción de participación, impedimento o renuncia por parte de los ganadores, las iniciativas que se mencionan a continuación entrarán como suplentes:

- **Categoría 2. Clowns:**

No	CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTA JE FINAL
1	36558	PAULA ANDREA SALAMANCA MORA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	37.750.961	82,3
2	36775	DIANA CONSTANZA TORRES ANZOLA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	35.533.963	80,0

## RESOLUCIÓN No. 1307 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025

*"Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran los incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025 con el alcance dado mediante la Resolución No. 1148 del 18 de noviembre de 2025, para designar algunos suplentes como ganadores principales."*

- **Categoría 3. Arealistas:**

No	CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	36579	MARÍA JULIANA SARMIENTO PALACIOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.014.860.798	84,0
2	36739	KAREN YISETTE DUCUARA CORREA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.110.511.332	83,7
3	36830	VIOLETA MARIA MONTAÑA MONTAÑA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.016.912.005	82,3

- **Categoría 5. Bailarines/con aptitudes acrobáticas:**

No	CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	36792	NICOLÁS ANDRES RUIZ FIERRO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.022.399.340	84,7
2	36875	JUAN DAVID NUMPAQUE RODRÍGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.000.371.793	79,7
3	36632	OSCAR ESTIBEN CONTRERAS RODRÍGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.000.064.524	78,3
4	36784	STEFANNY SANDOVAL MONSALVE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.070.945.656	77,3

- **Categoría 6. Bailarines:**

No	CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	36760	DIEGO ALEJANDRO QUINTERO GARCÍA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.015.461.587	84,7
2	35616	MARIA PAULA SUÁREZ GÓMEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.125.248.298	84,3

## RESOLUCIÓN No. 1307 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025

*"Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran los incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025 con el alcance dado mediante la Resolución No. 1148 del 18 de noviembre de 2025, para designar algunos suplentes como ganadores principales."*

3	36469	ROLANDO LOPEZ GOMEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.012.321.547	84,3
4	36231	JEISON DAVID VARGAS BASTO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.073.682.635	84,0
5	36366	ANIBAL ANDRES QUICENO CERINZA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.014.192.529	84,0
6	36553	LAURA JULIANA CABRA ARIAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.072.648.378	84,0

- **Categoría 7. Zanqueros:**

No	CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	36795	DAVID MAURICIO PÉREZ HERNÁNDEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.014.207.066	82,3
2	36752	EDISON ALDANA ACEVEDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.233.489.734	81,7

(...)".

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el contenido del presente acto administrativo a las siguientes personas: **DARLY ESTHEPANIA CUERVO TORRES, NATALIA GÓMEZ CAMACHO, REBECCA MARÍA DE LA HOZ TOBÓN, CARLOS EDUARDO CARDOZO MUÑOZ, MARCO ANTONIO MORENO ZAMBRANO, HUGO ARMANDO MORENO ZAMBRANO, JORGE IVAN RAMIREZ RODRIGUEZ, LAURA CATALINA ALVAREZ LOPEZ Y CRISTOPHER JOSHEP GALEANO GARCIA**, a través del correo electrónico registrado y autorizado para tal fin.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano el contenido de la presente resolución a través de la herramienta Orfeo a la Subsecretaría de Gobernanza y a la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar por la Dirección de Fomento la presente resolución en el micrositio de la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en la que se encuentra el proceso de Invitaciones Culturales.

**ARTÍCULO SEXTO:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 1089 de 31 de octubre de 2025 y la Resolución No. 1148 del 18 de noviembre de 2025, continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

**RESOLUCIÓN No. 1307 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025**

*"Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran los incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1089 del 31 de octubre de 2025 con el alcance dado mediante la Resolución No. 1148 del 18 de noviembre de 2025, para designar algunos suplentes como ganadores principales."*

**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición en los términos de los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá, a los veintitrés (23) días de diciembre (12) de dos mil veinticinco (2025).

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANA MARÍA BOADA AYALA**  
**SUBSECRETARIA DE GOBERNANZA**  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:	Lina Leonor Carrillo Orduz - Contratista Dirección de Fomento.
Revisó:	Edgar Javier Pulido Caro - Contratista Dirección de Fomento. Angélica María Fonseca Alfonso- Contratista Subsecretaría de Gobernanza Luxana Carolina Ramos Royero- Contratista Subsecretaría de Gobernanza María Victoria Pérez Castillo- Contratista Subsecretaría de Gobernanza Miguel Ángel Solano Rojas – Contratista – Subsecretaría de Gobernanza
Aprobó:	Juan Diego Jaramillo Morales – Director de Fomento.
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández -Contratista Oficina Jurídica.
Aprobó revisión y ajustó:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Jurídica.

**Documento 20252200770963 firmado electrónicamente por:**

<b>Sandra Margoth Vélez Abello</b>	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 23-12-2025 13:22:05
<b>Diego Eduardo Beltrán Hernández</b>	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 23-12-2025 11:56:44
<b>Ana María Boada Ayala</b>	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 23-12-2025 13:41:43
<b>Miguelangel Solano Rojas</b>	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 23-12-2025 11:22:50
<b>Luxana Carolina Ramos Royero</b>	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 22-12-2025 12:12:19
<b>Angelica Maria Fonseca Alfonso</b>	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 22-12-2025 11:26:11
<b>Juan Diego Jaramillo Morales</b>	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-12-2025 11:44:54
<b>Edgar Javier Pulido Caro</b>	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-12-2025 11:39:18
<b>Lina Leonor Carrillo Orduz</b>	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-12-2025 11:31:44
<b>Sharon Nicole Rodríguez Perdomo</b>	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 23-12-2025 15:54:18



126887d5e221f4cd54b0487b5a495bd7023f451a2cec28029a3e6b74054b65bd

Código de Verificación CV: 4cadb

Anexos: 12 folios